

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 364 /

08 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-39-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-39-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; a **PHARMA GENEXX S.A.** RUT N°76.669.630-9, por la compra de: 10000 Comprimidos Atorvastatina 10mg., por un monto total de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos) más IVA.
- II. Adjudíquese la adquisición N° 3692-39-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 2 a; **LABORATORIO RIDER LTDA.** RUT N°76.845.190-7, por la compra de: 5000 Comprimidos Imipramina 25mg., por la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos.-), mas IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N° 3692-39-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, las líneas 3, 4 a; **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N°92.448.000-9, por la compra de: 20000 Comprimidos Fluoxetina 20mg., 20000 Comprimidos Metformina Clorhidrato 850mg., por la suma de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil pesos.-), mas IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición N° 3692-39-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, la línea 5 a; **LABORATORIOS MAVER LTDA.** RUT N°92.121.000-0, por la compra de: 20000 Comprimidos Furosemida 40mg., por la suma de \$95.800.- (Noventa y cinco mil ochocientos pesos.-), mas IVA.-
- V. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA